

White Paper Innovación Social

A través de este documento, la División de Innovación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (DI) busca crear consensos para generar un marco conceptual sobre innovación social (IS), con el objetivo de diseñar una agenda nacional en la materia. En estas páginas se plantea una definición de IS, luego se describe el rol que el Estado debiera cumplir en el tema, para terminar con los objetivos de la DI para fomentar la IS.

Este documento, que será el punto de partida de un ejercicio dialéctico, busca ser discutido con otras instancias gubernamentales, así como universidades, empresas, ONGs, y personas naturales que les importe el tema. No se propone establecer, de ninguna manera, definiciones ni estrategias excluyentes o definitivas, sino generar discusión para relevar el rol de la IS en el contexto de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento del Gobierno de Chile.

Definición IS

El objetivo de la innovación ha estado asociado principalmente al aumento de la productividad, teniendo como objetivo central la generación de valor económico concentrado en privados. El modelo de innovación tradicional no contempla a la población más vulnerable dentro de sus objetivos, y puede no tocar carencias sociales ni problemáticas medio ambientales, entre muchas otras preocupaciones de la sociedad. Sin embargo, se está produciendo un cambio de paradigma en el enfoque de la innovación, pasando de estar únicamente centrada en el estudio de aumentos de productividad a ser utilizada también como herramienta en la resolución de desafíos sociales. El foco de la innovación de carácter social no es exclusivamente la creación de valor económico, sino que generar soluciones novedosas que repartan valor de manera transversal en la sociedad.

La DI define¹ la IS como un desarrollo novedoso mediante el cual se construye un proceso, producto, servicio o modelo con impacto cuantificable, que es más sustentable o justo² que lo existente, o que soluciona una problemática de interés público, y donde el valor generado es distribuido en la sociedad sin desmedro de la generación de beneficio privado³. Con la intención de especificar la naturaleza de la IS, se definen tres criterios⁴, los cuales no son concurrentes, excluyentes ni ordenables en importancia.

- 1. IS Temática:** Acción que da respuesta a una demanda social no abordada satisfactoriamente por organismos públicos o privados.

Ejemplos de lo anterior son la Cruz Roja y Un Techo para Chile, pues representaron una solución de salud y de vivienda, demandas sociales que carecían de cobertura. En la

¹ A partir de Phills et al, Mulgan et al, CEPAL, Westley, entre otros.

² Justo en el sentido de velar por la ética, equidad y honradez.

³ Parte de la definición tomada desde James A. Phills Jr., Kriss Deiglmeier, & Dale T. Miller, Stanford Social Innovation Review (2008), European Commission (2013), Mulgan (2006) y Westley et al (2002).

⁴ La idea de caracterizar a la IS surge de un documento de la European Commission, Bureau of European Policy Advisors (2011)

actualidad Fundación mi Parque cumple esta condición en su tarea de proveer áreas verdes en barrios necesitados.

2. IS Funcional: Oferta de un producto, servicio o proceso, que entrega una solución más eficiente o sustentable que las conocidas previamente.

El purificador de agua en base a plasma de Alfredo Zolezzi o las máquinas dispensadoras de alimentos a granel de Algramo son ejemplos de este tipo de innovación.

3. IS Sistémica: Genera un cambio que remueve los cimientos culturales, afectando actitudes, valores, estrategias, políticas, o procesos organizacionales.

Ejemplos de esta innovación son las cooperativas y empresas B como modelos de organización empresarial.

El ambiente donde se gesta la IS es tan determinante como la idea de innovación misma. Al hábitat de la innovación de carácter social, se le denomina ecosistema, y se considera como parte de la definición de IS al ser necesario para la génesis, desarrollo y materialización de las ideas socialmente innovadoras. Reconociendo que la improvisación es inherente a todo proceso de innovación, la IS se producirá con mayor probabilidad si se cumplen ciertas condiciones del ambiente⁵:

- Abiertos, donde el conocimiento se comparte y difunde, en vez de ser absorbido de forma individual.
- Multidisciplinarios, en el sentido que los problemas se resuelven utilizando puntos de vistas distintos más que desde un único departamento o profesión.
- Participativos y con personas empoderadas, en contraposición a ambientes jerárquicos y liderados por expertos.
- Orientados a la demanda más que a la oferta, se busca la solución de problemas revelados por la sociedad más que la provisión de herramientas genéricas y poco flexibles.
- Adaptativos, moldeables a necesidades específicas en contraposición a ambientes que propician la producción en masa. La mayoría de las soluciones sociales tienden a ser mejores cuando son adaptables a realidades locales y personalizables.

Rol del Estado

El Estado puede jugar un rol esencial en la implementación del cambio del paradigma de la innovación, ampliando su foco de productividad hacia la resolución de problemáticas sociales, en dos etapas. Primero, fomentando la creación de valor social a través de empresas sociales⁶ y propiciando la apropiabilidad por parte de la sociedad de las externalidades positivas generadas por estas empresas. La segunda etapa constituye la corrección de fallas de mercado que dificultan el desarrollo de empresas con estas características. En dicho rol, se incluye la generación de un marco

⁵ En base a European Commission, Regional and Urban Policy (2013)

⁶ Una empresa social es una compañía que tiene por objetivo primario la generación de valor social, definido como mejoras medibles en la vida de las personas o de la sociedad en su conjunto, y en segundo lugar velar por la rentabilidad económica de sus propietarios.

legal e institucional que promueva la existencia de empresas sociales, las cuales combinan objetivos sociales y financieros.

Hoy en Chile el ecosistema de IS está en una etapa incipiente, por lo que se requiere trabajar en el refinamiento del entorno adecuado mediante la generación de una cultura de IS. El rol del Estado es también, educar a la ciudadanía en innovación de carácter social.

El crear una agenda de IS otorga al Estado la posibilidad de documentar detalladamente su historial. Si bien se reconoce la dificultad de realizar un análisis de impacto preciso de todas las aristas, se propone la creación de herramientas de seguimiento y medición de las principales iniciativas de IS generadas bajo el alero del Estado. El objetivo de esta herramienta es la elaboración de un sistema de trazabilidad, para aprender del proceso y poder mejorarlo dinámicamente. Las mediciones pueden generarse en dos direcciones estratégicas; por un lado medir el resultado e impacto de los instrumentos de los programas de IS de acuerdo a los objetivos de éstos, y por otra parte evaluar el aporte al ecosistema de IS, tanto en aspectos de difusión y concientización como la creación de una cultura que reconozca el valor de la IS.

Objetivos de la DI

Para atacar la falla de mercado existente, la DI se ha planteado promover la IS y la creación de valor social innovador. Dicho objetivo se abordará desde 2 enfoques: apoyar emprendimientos e intra-empresarios que trabajen desde la IS con el fin de convertirse en empresas sociales. Por otro lado empoderar a la ciudadanía para que participe en la creación e instalación de una cultura de emprendimiento socialmente innovadora.

El primer enfoque se trabajará en dos líneas de acción. La primera línea es la creación de herramientas de Innovación Social Emprendedora (ISE), la cual se basa en el apoyo temprano a emprendimientos innovadores de alto impacto social. La segunda línea de acción son programas de Innovación Social Corporativa⁷ (ISC), cuya naturaleza es generar valor social dentro de las empresas tradicionales por medio de IS. El rol que quiere jugar la DI es arraigar en las estrategias de desarrollo de estas empresas la lógica de generar iniciativas innovadoras que creen valor social y financiero de forma conjunta

El segundo enfoque de la DI busca empoderar a la ciudadanía para que participe en la generación de una cultura de emprendimiento socialmente innovadora. Se apoyarán iniciativas y actividades de difusión de IS que motiven la creación de una cultura de innovación, celebrando y dando visibilidad a aquellas personas, organizaciones y empresas que están solucionando problemáticas sociales. Las personas, en cuanto masa crítica, son determinantes del funcionamiento del mercado y son capaces de manejarlo a través de sus decisiones⁸. Tener una población empoderada y participativa, es útil

⁷ La Responsabilidad Social Empresarial puede considerarse una IS siempre y cuando genere valor social de manera innovadora.

⁸ Gatica (2012)



para que revelen sus preferencias por problemáticas sociales y de esta forma las nuevas empresas sociales sean capaces de otorgar las soluciones adecuadas.

Es un mínimo requerido que el ecosistema de IS propicie la inclusión de todos los sectores de la sociedad, es decir, que los beneficios creados por las empresas sociales se extiendan por toda la ciudadanía. No obstante, es deseable que las empresas sociales promuevan la integración social desde la innovación, haciendo parte del negocio a los grupos de interés involucrados, donde los usuarios de las empresas sociales sean a la vez dueños de parte de la propiedad de estas empresas.

El mandato de la DI, según lo explicitado en la medida 32 de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, es el de diseñar una política de IS en Chile. La IS es un tema en el cual existen más puentes por construir que certezas absolutas, es por esto que se quiere generar un debate en la materia. Este documento sienta las bases conceptuales para comenzar la discusión y aunar criterios sobre tres puntos: definición de IS, rol del Estado y sistema de evaluación. La invitación es a generar un debate constructivo que nos permita elaborar una agenda participativa.

Dada la importancia de este documento, agradeceremos sus comentarios al siguiente correo electrónico: innovacion@economia.cl